

Caratula Versión Pública



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

I.- Nombre del área que clasifica.

Oficina de Representación de la SEMARNAT, en el Estado de México.

II.- Identificación del documento del que se elabora la versión pública.

Modificación de datos personales en contratos celebrados e informes de avances.

III.- Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.

Nombres de personas.

Registro Federal de Contribuyentes.

Domicilio.

Código Postal.

Teléfono fijo y/o móvil.

Correos electrónicos.

Firma electrónica.

Firma o rubrica.

Número de Cuenta Bancaria.

CURP.

Cuenta Catastral.

Datos de identificación del representante y/o apoderado legal.

Páginas de la 1 a la 18, según el caso.

IV.- Fundamento legal indicando el nombre del ordenamiento el o los artículos, fracción (es) párrafo(s) con base en los cuales se sustenta la clasificación, así como las razones o circunstancias que justifican la misma.

La información señalada se clasifica como confidencial con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 116 de la Ley de General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.

V.- Firma del titular del área.

Ing. Antonio Reyna Cabrera

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo SÉPTIMO transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de México, previa designación, firma el C. Antonio Reyna Cabrera, Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.

VI.- Fecha, número e hipervínculo al acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.

ACTA_11_2023_SIPOT_2T_2023_IX, celebrada en la sesión del 14 de Julio del 2023.

Disponible para su consulta en:
http://dslappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2023/SIPOT/ACTA_11_2023_SIPOT_2T_2023_FIX.pdf

Antonio Reyna Cabrera
 Encargado del Despacho en la Oficina de Representación
 De la SEMARNAT en el Estado de México
 Presente

Derivado del contrato No. DFMARNAT/EM/O11/2022, le envío el reporte de actividades correspondiente al periodo del 1 al 15 de enero de 2023.

ESPECIALISTA EN SEGUIMIENTO Y CONTROL DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS	
FUNCIONES GENERALES	FUNCIONES ESPECÍFICAS
Coadyuvar en la administración de la información generada de los acuerdos y proyectos de cooperación regional, entre la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de México y la Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación y Gestión Territorial.	Gestionar la documentación, actas, acuerdos y oficios generada entre oficinas para la consecución de objetivos y metas.
Apoyar en el desarrollo el análisis para determinar la viabilidad de proyectos especiales en materia de seguimiento de acuerdos entre la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de México y la Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación y Gestión Territorial.	Estudiar los diferentes escenarios para determinar la viabilidad de los proyectos especiales de los acuerdos entre la Oficina de Representación y la Unidad Coordinadora con el fin de no duplicar u omitir temas derivados de las reuniones.
Coordinar las reuniones de los grupos de trabajo de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de México para atender los temas derivados de la publicación de un nuevo Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.	Apoyo y dar seguimiento en la coordinación de reuniones de los diferentes grupos de trabajo establecidos de movimientos de personal, estructura y funciones.
Elaborar un procedimiento que facilite el análisis de los avances y resultados de los compromisos establecidos en el Programa Anual de trabajo de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de México, con la finalidad de garantizar la atención a los lineamientos estratégicos definidos.	Continuidad del proyecto de procedimiento para el seguimiento de avance y medición de metas cumplidas, de acuerdo al programa anual de trabajo.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

Atentamente